

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 192

Fecha Estado: 25/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200036200	Ordinario	ROSALBA DIAZ VIUDA DE GOMEZ	E.S.E. HOMO	Acta audiencia Se emite acta de audiencia art 77 CPTSS	24/10/2022		
05001310500720210030300	Ordinario	LUIS EDUARDO CORRALES ARISTIZABAL	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Habiendo transcurrido más de seis (6) meses desde que se admitiera la demanda y sin que la parte actora acreditara haber buscado la comparecencia de los demandados dentro del término que establece la ley para trabar en debida forma la loitis, se tipifico la circunstancia mencionada en el artículo 17 de la Ley 721 de 2001, porlo que se dispone el archivo administrativo de las diligencias, (E1).	24/10/2022		
05001310500720210030600	Ordinario	GUICELLA GIRALDO CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos el auto proferido el 15 de octubre de 2021, notificado en estados No 187 del 19 del citado mes y año. En consecuencia, se ordena el archvio del expediente, previa cancelación de su registro (E1).	24/10/2022		
05001310500720210032100	Ordinario	WILLIAMS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CAMARGO CORREA INFRA PROYECTOS S.A	Auto rechaza demanda Por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 2 de mayo de 2002, notificado en estados No. 075 del 4 del citado mes y año. En consecuencia, ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro (E1).	24/10/2022		
05001310500720210037200	Tutelas	HECTOR WILLIAM PALACIO MARTINEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S,	Auto ordena archivo Ordena archivo del Incidente de desacato (E2)	24/10/2022		
05001310500720210040700	Ordinario	RAUL ALBERTO RAMIREZ ISAZA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. Acepta sustitución de poder. Se indica que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demnada. Corre traslado de la fórmula conciliatoria allegada por la Adminisyradora demandada a trav{e de la certificación No. 198022022 del 18 de octubre de 2022 (E1).	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220028500	Tutelas	MARIA DEL CARMEN IDARRAGA	FONDO PASIVO DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	Auto ordena correr traslado Corre traslado de la respuesta de Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a primer requerimiento. (E2)	24/10/2022		
05001310500720220032400	Tutelas	HUMBERTO DE JESUS AGUIRRE HIGUITA	NUEVA EPS S.A.	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Sanción. Ordena envia al TSM para lo de su competencia. (E2)	24/10/2022		
05001310500720220040100	Tutelas	JESUS ALFONSO HIDALGO R	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	24/10/2022		
05001410500320170181901	Ordinario	GLADYS DEL CARMEN ANAYA VARGAS	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	Sentencia Confirma sentencia. Se ordena la devolución del expediente digital al juzgado de origen (E2)	24/10/2022		
05001410500320180127701	Ordinario	ANA CECILIA RESTREPO ESTRADA	COLPENSIONES	Sentencia Confirma sentencia. Se ordena la devolución del expediente digital al juzgado de origen (E2)	24/10/2022		
05001410500420180103601	Ordinario	JUAN BAUTISTA QUIROZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Sentencia Confirma sentencia. Se ordena la devolución del expediente digital al juzgado de origen (E2)	24/10/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)